

**Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo**
UDELAR

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

9.

(Exp. N° 031130-002546-18) (Dist. N° 595, 598, 599/20) - VISTO: La constitución del Centro de Ciencias Sociales aprobada por este Consejo, en el marco de la nueva estructura académica docente de FADU;

CONSIDERANDO: los criterios generales de asignación y unificación de cargos a institutos y Centros aprobados en sesión del Consejo de 5.2.2020;

RESULTANDO: que el Consejo entiende conveniente dar inicio a la mencionada estructura;

RESUELVE:

Dar vista a todo la comunidad académica de la Facultad del siguiente Proyecto de Resolución, por un plazo de 30 días a partir de su publicación:

1º Asígnese los siguientes cargos docentes al Centro de Ciencias Sociales :

Nombre	Cargo	Grado	Horas
COUSILLAS, MARCELO	6314	5	9
CASTRO, CARLOS	6670	4	6
BARREIRO, ADRIANA	6120	4	6
BERVEJILLO, MARIA	6671	3	6
RABELLINO, CAROLA	6793	3	8
MESIAS, LEONARDO	6070	3	9
QUINTELA, ALBERTO	6260	2	6
RICHINO, ALVARO	6350	1	6
LORENZO, IGNACIO	6351	1	6
PAMPILLON, ANDRES	6953	1	8
JORGE, MARIA	7770	1	11

2º Como parte de las funciones de enseñanza del Centro de Ciencias Sociales , a partir del 2º semestre de 2020, serán de su responsabilidad las siguientes unidades curriculares:

Arquitectura	Créditos
Profundizaciones en Teoría I y II	
Marco Legal del Ejercicio de la Arquitectura	6

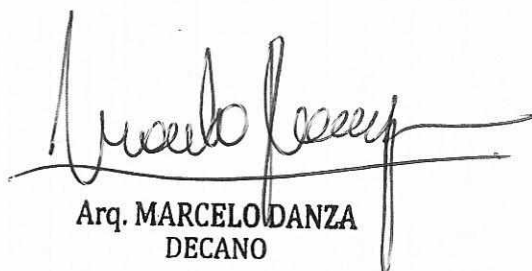
Licenciatura en Diseño de Paisaje	Créditos
Métodos de Investigación - Ciencias Sociales	7

Licenciatura en Comunicación Visual	Créditos
Metodologías de Investigación	5
Práctica Profesional y Legislación	5

3º Difúndase en los medios de comunicación de FADU y comuníquese a las Comisiones de Carrera de Arquitectura, LDCV, Paisaje, Diseño Integrado y EUCD; Comisiones de los actuales Institutos y los actuales responsables de unidades curriculares.

9 votos en 11 - mayoría

María Recoba
Directora de División (s)
FADU - UDELAR



Arq. MARCELO DANZA
DECANO

Montevideo, 22 de Junio de 2020

Se deja constancia que la resolución precedente se comunica por correo electrónico a los mencionados en el numeral 3º de la resolución precedente.



LILIANA FIGUEREDO
Directora del Departamento
Apoyo al Cogobierno
Servicios Docentes